

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:38 horas del miércoles 9 de abril de 2025, se reunieron de manera mixta, a través de medios electrónicos y en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de COMITÉ. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 30, 31 fracciones I, y III, 32, 47 numeral 1, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 61, 64, 65, 66 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para iniciar con la Sesión el Secretario Técnico del Comité, Luis David Arellano Meza, solicita a los asistentes mencionen su nombre completo y la dependencia o institución que representan para proceder al registro de asistencia.

Se aclara que para efectos de comprensión de la presente acta se debe entender el "glosario de términos y definiciones" descrito en las bases que rigen el presente "PROCEDIMIENTO", desarrollándose la presente.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

Punto 1. Lista de asistencia.

En este momento, el Presidente Suplente, el Mtro. Francisco Javier Romero Mena, pasa lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Comité e invitados:

Cargo	Organismo/ Dependencia	Nombre	Participación	Asistencia
Presidente Suplente	Universidad Tecnológica de Jalisco	Mtro. Francisco Javier Romero Mena	Voz, Voto y Voto de calidad	SI
Secretario Técnico	Universidad Tecnológica de Jalisco	Lic. Luis David Arellano Meza	Voz	SI
Vocal	Secretaría de Administración	Lic. Felipe Gallo Korkowski	Voz y Voto	SI
Vocal	Consejería Jurídica	Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Voz y Voto	SI
Vocal	Secretaría de la Hacienda Pública	Lic. Mayra Elizabeth Fernández Narváez	Voz y Voto	SI
Vocal	Secretaría de Desarrollo Económico	Lic. Grecia Guadalupe Quiroz Díaz	Voz y Voto	SI
Vocal	Secretaría de	Lic. Joel Avendaño	Voz y Voto	SI

	Agricultura y Desarrollo Rural	Vázquez		
Vocal	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	NA	Voz y Voto	NO
Vocal	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	NA	Voz y Voto	NO
Vocal	Consejo Agroalimentario de Jalisco	NA	Voz y Voto	NO
Vocal	Confederación Patronal de la República Mexicana	NA	Voz y Voto	NO
Vocal	Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente	NA	Voz y Voto	NO
Invitados Permanentes				
Invitado	Órgano Interno de Control de la UTJ	Mtra. Alondra Dolores Vidrio Mendoza	Voz	SI
Invitado	Abogado General de la UTJ	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez	Voz	SI
Invitado	Directora de Administración y Finanzas	Mtra. Karina Guevara Chacón	Voz	SI
Invitado	Jefe de Departamento de Servicios Generales de la UTJ	NA	Voz	NO
Invitado	Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la UTJ	NA	Voz	NO
Invitado	Contraloría del Estado de Jalisco	NA	Voz	NO
Invitado	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	NA	Voz	NO

Punto 2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 28 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de una sesión extraordinaria, y de acuerdo al registro de asistencia, declara que, **SI** se cuenta con **quórum legal**; por lo que se da inicio a la sesión, estando de acuerdo los miembros del COMITÉ asistentes.

Punto 3. Lectura del orden del día.

El Secretario Técnico del "**COMITÉ**", da lectura al orden del día para la sesión de trabajo:

1. Firma de la lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
 - 4.1 Aprobación de la Adjudicación Directa "Renta de recinto para actos académicos de la Universidad Tecnológica de Jalisco 2025".
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario Técnico pregunta los asistentes si están de acuerdo con aprobar el orden del día; estando a favor: El Lic. Felipe Gallo Korkowski, vocal representante de la Secretaría de Administración; Lic. Mayra Elizabeth Fernández Narváez, vocal representante de la Secretaría de la Hacienda Pública; Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara, vocal representante de la Consejería Jurídica; Lic. Grecia Guadalupe Quiroz Díaz, vocal representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Lic. Joel Avendaño Vázquez, vocal representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Mtro. Francisco Javier Romero Mena, Presidente Suplente del comité; con lo que queda aprobado el orden del día por unanimidad.

Punto 4. Agenda de Trabajo

4.1 Aprobación de la Adjudicación Directa "Renta de recinto para actos académicos de la Universidad Tecnológica de Jalisco 2025".

EL Presidente Suplente, el Mtro. Francisco Javier Romero hace mención que fueron solventadas todas las observaciones que se realizaron por la Secretaría de Hacienda Pública y las de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.

Para este punto el Secretario Técnico comenta que, con anterioridad a esta sesión se envió el expediente de este proceso. Pone en pantalla la propuesta de acuerdo de adjudicación directa.

Menciona que el 04 de abril del presente año, se recibió en la jefatura de recursos materiales el oficio de solicitud de adquisición directa No. **UTJ/SV-081/2025**, en el cual justifica y fundamenta la solicitud de adjudicación directa al proveedor **CEDECOM S.A. DE C.V.**, como a continuación se representa:



OFICIO: UTJ/SV-081/2025

Asunto: Oficio de Solicitud de Adquisición Directa.

Guadalajara, Jal., a 04 de abril del 2025

MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
P R E S E N T E

AT'N: LIC. LUIS DAVID ARELLANO MEZA
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS UTJ

Con fundamento en los artículos 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este conducto le solicitamos se lleve a cabo el correspondiente proceso de adquisición por **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a favor de la empresa **CEDECOM, S.A. de C.V.** (Teatro José Pablo Moncayo del Palacio de la Cultura y los Congresos (PALCCO)), por la cantidad de \$185,286.80 (Ciento ochenta y cinco mil, doscientos ochenta y seis pesos 80/100 M.N, por el evento del 10 de abril del presente, para satisfacer las siguientes necesidades.

"RENTA DE RECINTO PARA ACTOS ACADÉMICOS 2025". Debido a que es necesario llevar a cabo la entrega oficial de documentos probatorios de termino de estudios de los diferentes programas educativos de la Universidad Tecnológica de Jalisco, además de dar cumplimiento al programa 1.8 "Mejorar los indicadores de aprovechamiento académico, deserción, reprobación, y eficiencia terminal de todos los PE, del Plan Institucional de Desarrollo 2020-2025.

La Adjudicación Directa para el presente proceso se fundamenta de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 fracción I, de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, debido a que 2 de sus 3 oferentes hacen mención mediante correo electrónico lo siguiente:

1.- Operadora de ferias y exposiciones, S.A. de C.V. (Expo Guadalajara); (No cuenta con la fecha solicitada del 10 de abril para llevar a cabo el evento). Se adjunta evidencia.

2.- Conjunto de Artes Escénicas, A.C., (No cuenta con la fecha solicitada del 10 de abril para llevar a cabo el evento). Se adjunta evidencia.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología

Página 1 | 3



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0930. www.utj.edu.mx



Página 4 | 14



OFICIO: UTJ/SV-081/2025

Asunto: Oficio de Solicitud de Adquisición Directa.

Guadalajara, Jal., a 04 de abril del 2025

MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
P R E S E N T E

AT'N: LIC. LUIS DAVID ARELLANO MEZA
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS UTJ

Con fundamento en los artículos 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este conducto le solicitamos se lleve a cabo el correspondiente proceso de adquisición por **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a favor de la empresa **CEDECOM, S.A. de C.V.** (Teatro José Pablo Moncayo del Palacio de la Cultura y los Congresos (PALCCO)), por la cantidad de \$185,286.80 (Ciento ochenta y cinco mil, doscientos ochenta y seis pesos 80/100 M.N. por el evento del 10 de abril del presente, para satisfacer las siguientes necesidades.

"RENTA DE RECINTO PARA ACTOS ACADÉMICOS 2025". Debido a que es necesario llevar a cabo la entrega oficial de documentos probatorios de termino de estudios de los diferentes programas educativos de la Universidad Tecnológica de Jalisco, además de dar cumplimiento al programa 1.8 "Mejorar los indicadores de aprovechamiento académico, deserción, reprobación, y eficiencia terminal de todos los PE, del Plan Institucional de Desarrollo 2020-2025.

La Adjudicación Directa para el presente proceso se fundamenta de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 fracción I, de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, debido a que 2 de sus 3 oferentes hacen mención mediante correo electrónico lo siguiente:

1.- Operadora de ferias y exposiciones, S.A. de C.V. (Expo Guadalajara); (No cuenta con la fecha solicitada del 10 de abril para llevar a cabo el evento). Se adjunta evidencia.

2.- Conjunto de Artes Escénicas, A.C., (No cuenta con la fecha solicitada del 10 de abril para llevar a cabo el evento). Se adjunta evidencia.

Educación
Secretaría de Educación PúblicaInnovación, Ciencia
y Tecnología

Página 1 | 3



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0930. www.utj.edu.mx





Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud corresponde a este solicitante. Quedo pendiente ante cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano su atención.

ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"



MTRA. SANDRA H. RIBEIRO VALLE
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN

Así mismo se recibió en la Jefatura de Recursos Materiales, el oficio de Dictamen de Evaluación Técnica y Económica de Adjudicación Directa No. **UTJ/SV-083/2025**, de fecha 04 de abril del año en curso, en el cual evalúa la propuesta técnica y económica presentada por el proveedor **CEDECOM S.A. DE C.V.**, como a continuación se representa:



OFICIO: UTJ/SV-083/2025

Asunto: Se emite Dictamen de Evaluación Técnica y Económica de Adjudicación Directa.

Guadalajara, Jal., a 04 de abril del 2025

LIC. LUIS DAVID ARELLANO MEZA
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
P R E S E N T E

La suscrita **C. SANDRA H. RIBEIRO VALLE** me presento como representante del área requirente, en mi carácter de Secretaria de Vinculación, responsable de revisar, analizar, validar y evaluar la propuesta técnica y económica del proveedor, **CEDECOM, S.A. de C.V.**, misma que resulta solvente y justifica la contratación de "**RENTA DE RECINTO PARA ACTOS ACADÉMICOS 2025**", por las siguientes razones:

Al seguir teniendo la necesidad por parte del área requirente del servicio "**Renta de Recinto para Actos Académicos 2025**", para la entrega oficial de documentos probatorios de termino de estudios de los diferentes programas educativos de la Universidad Tecnológica de Jalisco, nuestra petición se sustenta en lo señalado al artículo 73, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala; Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, podrán efectuarse cuando:

1. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de 33 patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite.

Declaro no tener conflicto de interés de cualquier índole que afecte la transparencia, igualdad, equidad e integridad del proceso.

Una vez realizados los siguientes señalamientos y con fundamento en el artículo 66, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 párrafo primero de su Reglamento, se emite el siguiente dictamen de evaluación.

Evaluación técnica:

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CEDECOM, S.A. DE C.V.
1	Servicio	1	Contratación de recinto para Actos Académicos 2025 - Espacio físico techado; que se encuentre dentro de la zona metropolitana de Guadalajara. - Aforo: Mínimo 1,800. - Que cuente con todas las medidas de seguridad requeridas por las autoridades competentes. - Que cuente con el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). - Que cuente con Constancia de Situación Fiscal actualizada, así también, de los manifiestos de cumplimiento de obligaciones Fiscales, Seguridad Social (IMSS) e INFONAVIT en sentido POSITIVO. - Que cuente con los permisos y licencias requeridas por las autoridades competentes. - Que cuente con los servicios básicos (baños, agua, luz, etc., para el aforo mínimo). - Que cuente con espacios y acceso para personas con discapacidad. - Mobiliario; el adecuado y necesario para el aforo mínimo (butaca o sillería).	Si cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado, en el anexo de la propuesta técnica.

Estacionamiento (opcional).

Página 2 | 5

			- Mínimo (3) acomodadores, los cuales se tendrán que cotizar por costo unitario (este requerimiento deberá ser acorde a las condiciones establecidas por las autoridades competentes). - Personal de seguridad, los cuales se tendrán que cotizar por costo unitario (este requerimiento deberá ser acorde a las condiciones de seguridad establecidas por las autoridades competentes). - Personal de apoyo o Staff, los cuales se tendrán que cotizar por costo unitario. - Personal de limpieza, los cuales se tendrán que cotizar por costo unitario. - (1) Paramédico (cotizar por costo unitario). - (1) Ambulancia (cotizar por costo unitario). - Boleto electrónico o impresos para ingreso. (Negociable) Requerimiento de Audio e Iluminación: - (1) Proyector de 10,000 lúmenes como mínimo - (1) Pantalla para proyección o ciclorama con medidas mínimas de 10 x 10 mts. - Contar con la iluminación adecuada para el aforo mínimo, controlada mediante una consola digital. - Contar con las bocinas adecuadas para el aforo mínimo. - Bocinas de referencia para escenario.	
--	--	--	--	--

Handwritten notes and signatures:
B
a
of
d
[Signature]



			- Rack de 2 micrófonos inalámbricos. Personal Operativo y de producción - (1) Jefe de Foro o Jefe de Tramoya - (1) Operador o Técnico de audio - (1) Operador o Técnico de video - (1) Operador o Técnico de iluminación Duración del evento: Mínimo 5 hrs. / Máximo 6 hrs. - Podrá comenzar a partir de las 10:00 hrs. como mínimo o como máximo comenzar a partir de las 11:00 hrs. Fecha a realizarse: 10 de abril 2025	
--	--	--	--	--

Evaluación económica:

PARTIDA	CANT.	P.U.	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
1	1	\$159,730.00	\$159,730.00	\$25,556.80	\$185,286.80	Si cumple económicamente con la suficiencia presupuestal

Manifiesto que se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para cubrirse el monto descrito con anterioridad y dicho importe total ofrece las mejores condiciones para el Estado, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 50 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



No habiendo más que hacer constar en el presente dictamen, se firma el mismo de conformidad por la suscrita.

ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"

MTRA. SANDRA H. RIBEIRO VALLE
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN



Derivado del dictamen técnico y económico presentado por el área requirente en el cuál es factible y cumple con los requerimientos técnicos y económicos el proveedor **CEDECOM S.A. DE C.V.**, la Unidad Centralizada de Compras de esta Universidad llevo a cabo el dictamen administrativo-legal, dicho proveedor presento sus 9 anexos, se llevó a cabo el análisis donde cumple documentalmente con todos los requisitos establecidos.

Lo pone en pantalla a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA "RENTA DE RECINTO PARA ACTOS ACADÉMICOS UTJ 2025"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 15:00 del día viernes 04 de abril del 2025, se realizó un análisis administrativo y documental de los anexos presentados por el proveedor CEDECOM S.A. DE C.V.; por el Lic. Luis David Arellano Meza, Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por el siguiente proveedor:

PROVEEDOR
CEDECOM S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos del proveedor antes referido se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	CEDECOM S.A. DE C.V.
Anexo 1 (Propuesta Técnica).	✓ Si cumple
Anexo 2 (Propuesta Económica).	✓ Si cumple
Anexo 3 (Carta de Proposición).	✓ Si cumple
Anexo 4 (Declaración de aportación cinco al millar)	✓ Si cumple
Anexo 5 (Artículo 32-D).	✓ Si cumple
Anexo 6 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	✓ Si cumple
Anexo 7 (Cumplimiento de obligaciones INFONAVIT)	✓ Si cumple
Anexo 8 (Identificación Oficial Vigente del Representante Legal)	✓ Si cumple
Anexo 9 (Acreditación)	✓ Si cumple

ATENTAMENTE

Lic. Luis David Arellano Meza
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Dicho proveedor cumple con todos los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos requeridos por la Universidad para la "RENTA DE RECINTO PARA ACTO ACADÉMICO UTJ 2025", y quien presenta una propuesta económica y solvente. Lo anterior acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Por lo que, con los motivos anteriormente expuestos en cada uno de los puntos del presente acuerdo conforme a la solicitud de adjudicación directa, y los dictámenes correspondientes emitidos por cada una de las áreas involucradas en el presente proceso, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - Se adjudica el presente proceso en su partida única, al proveedor CEDECOM S.A. DE C.V., para la "RENTA DE RECINTO PARA ACTO ACADÉMICO UTJ 2025", por la cantidad total de \$185,286.80 (Ciento ochenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido, con fundamento en el artículo 73 fracción I y artículo 74, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - La presente Adjudicación Directa a favor del licitante CEDECOM S.A. DE C.V. para la "RENTA DE RECINTO PARA ACTO ACADÉMICO UTJ 2025", está sujeta para la firma de contrato, de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 38 y 48 de su Reglamento.

Tercero. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable. -----

Cuarto. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo, notifique al licitante CEDECOM S.A. DE C.V., el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Dependencia. -----

En uso de la voz el Presidente Suplente el Mtro. Francisco Javier Romero pregunta a los vocales si no tienen alguna duda o comentario, de no haber ninguno se somete a aprobación la **Adjudicación Directa "Renta de recinto para actos académicos de la Universidad Tecnológica de Jalisco 2025"**, estando todos a favor; con lo que queda aprobado por unanimidad.

Se continua a proceder con el siguiente punto.

5. Asuntos generales

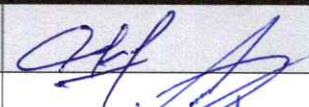
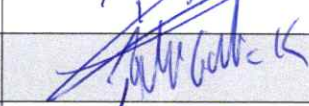
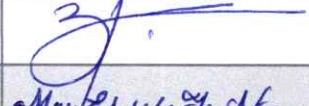
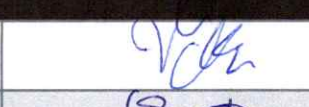
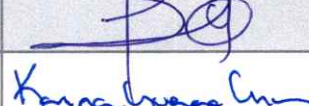
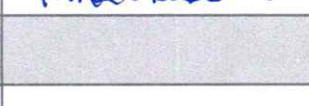
Para iniciar con los asuntos generales el Presidente del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto. No habiendo más asuntos se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

6. Clausura de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité** de Adquisiciones, siendo las 16:52 horas del día 9 de abril de 2025, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Por los miembros del **COMITÉ** e invitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco:

Cargo	Organismo / Dependencia	Nombre	Firma
Presidente Suplente	Universidad Tecnológica de Jalisco	Mtro. Francisco Javier Romero Mena	
Secretario Técnico	Universidad Tecnológica de Jalisco	Lic. Luis David Arellano Meza	
Vocal	Secretaría de Administración	Lic. Felipe Gallo Korkowski	
Vocal	Consejería Jurídica	Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	
Vocal	Secretaría de la Hacienda Pública	Lic. Mayra Elizabeth Fernández Narváez	
Vocal	Secretaría de Desarrollo Económico	Lic. Grecia Guadalupe Quiroz Díaz	
Vocal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Lic. Joel Avendaño Vázquez	
Vocal	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	NA	
Vocal	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	NA	
Vocal	Consejo Agroalimentario de Jalisco	NA	
Vocal	Confederación Patronal de la República Mexicana	NA	
Vocal	Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente	NA	
Invitados Permanentes			
Invitado	Órgano Interno de Control de la UTJ	Mtra. Alondra Dolores Vidrio Mendoza	
Invitado	Abogado General de la UTJ	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez	
Invitado	Directora de Administración y Finanzas de la UTJ	Mtra. Karina Guevara Chacón	
Invitado	Jefe de Departamento de Servicios Generales de la UTJ	NA	
Invitado	Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la UTJ	NA	
Invitado	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	NA	
Invitado	Contraloría del Estado de Jalisco	NA	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Segunda Sesión Ordinaria** del "Comité de Adquisiciones, de la Universidad Tecnológica de Jalisco", celebrada el día **9 de abril de 2025**.